

NORMAS ANTICOVID, CURSOS DE VERANO 2022

(Aprobadas 2 de Junio 2022)

La actividad docente de la UIMP en el verano de 2022 será en formato presencial, sin perjuicio de que en los casos que así se señale, además, se proporcione la posibilidad de participación telemática. Los aforos de las aulas se adaptarán a lo que dictamine la CCAA donde se realice la actividad en función del nivel de riesgo sanitario existente.

Medidas AntiCovid

A los efectos de mantener los cursos de verano libres de COVID, todos los participantes y trabajadores deberán respetar las siguientes indicaciones tanto en las aulas como en los alojamientos:

1. Se recomienda el uso de mascarilla en las aulas y espacios interiores cuando no se pueda mantener la distancia interpersonal de 1.5 m.
2. Realizar una higiene de manos correcta y frecuente.
3. Mantener medidas de higiene respiratoria, evitar contacto social ante la presencia de síntomas compatibles, cubrirse la boca con un pañuelo al estornudar y usar pañuelos desechables.
4. Limitar el uso del ascensor al mínimo imprescindible y caso de hacerlo, la ocupación máxima de los mismos será de 1 persona, salvo que sea posible garantizar la separación de 1,5 metros entre ellas, o en aquellos casos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
5. Seguir la señalización gráfica, señalética y personal y evitar aglomeraciones en las zonas comunes.
6. Seguir cualquier norma adicional que sea dictada por las autoridades sanitarias de la nación o la CCAA.

Por su parte, la UIMP garantizará que en el acceso a todas y cada una de las salas se contará con los dispensadores de gel necesarios, se asegurará de la existencia de una ventilación adecuada en las aulas, así como las medidas de protección higiénico-sanitarias adecuadas a la situación de riesgo sanitario.

Protocolo de Actuación en caso de síntomas

1. Ante la aparición de síntomas compatibles con la infección por covid-19 y en caso de que: a) se pertenezca a colectivos vulnerables (mayores de 60 años o inmunodeprimidos), b) se conviva o trabaje con personas vulnerables, o c) presenten cuadros agudos, se deberá contactar con su Centro de Salud o Salud Cantabria Responde 942.20.40.80 y seguir sus instrucciones, así como informar al coordinador covid de la UIMP.
2. En caso de estudiantes o ponentes que presenten síntomas y no se incluyan en el apartado anterior, se utilizará mascarilla en todo momento en lugares cerrados y siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad. Se recomienda hacerse una prueba de antígenos y, de resultar positiva, abstenerse de asistir a clase y otros eventos sociales, informar a la dirección del curso y a estudiantes y profesorado con los que se haya tenido contacto estrecho. En todo caso, deberá extremar las precauciones y reducir todo lo posible las

interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos.

3. En caso de trabajadores que presenten síntomas y no se incluyan en el punto 1, se utilizará mascarilla en espacios cerrados compartidos y siempre que no se pueda mantener la distancia de seguridad. Se recomienda hacerse una prueba de antígenos y, de resultar positiva, comunicarlo inmediatamente. En todo caso deberá extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos. Siempre que sea posible y en caso de que no sea susceptible de una incapacidad temporal por su sintomatología, se recomienda el teletrabajo.
4. Los casos confirmados deberán informar a la dirección del curso, para que estos observen las medidas recomendadas e informen a la coordinación covid de la UIMP, integrada por el vicerrector D. Francisco Matorras Weinig y el secretario general D. José Carlos García Cabrero, comunicándose las incidencias al correo covid@uimp.es.
5. Si se ha tenido contacto estrecho con un positivo, se deberá tener especial atención a la aparición de síntomas. Se recomienda realizar una prueba de antígenos.
6. La participación en los cursos tanto de los estudiantes como de los ponentes supone la aceptación del cumplimiento del presente protocolo.

Clausula final

El presente Protocolo de actuación de la UIMP será público para todos los asistentes y podrá ser modificado de acuerdo a lo que dictamen las autoridades sanitarias del Estado o la Comunidad Autónoma.